



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON SANTO DOMINGO

Dr. Luis M. Suárez B.

EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE: CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA.....

0001

OTORGA: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAPOLES Y ASOCIADOS
COMTRANAPOL SOCIEDAD ANONIMA.....

CUANTIA INDETERMINADA.....



CELEBRADA EL 03 DE ABRIL DEL 2008 ANTE
LA NOTARIA SUPLENTE ABOGADA CALIXTA CABRERA
VELEZ

C O P I A S

DI: ... 3. COPIAS.....

.....RA.



en la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre y de la provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, República del Ecuador, hoy seis de Abril del dos mil ocho, ante mí, Abogada Calixta Cabrera, Notaria Suplente de la Notaria Primera,

mediante oficio numero 623-DP-DDP, de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: Por una parte el señor EDSON RENATO NAPOLES YEROVI, en su calidad de GERENTE y como tal representante legal de la 0002 compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAPOLES Y ASOCIADOS COMTRANAPOL SOCIEDAD ANONIMA, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo en este momento doy fe; en virtud de haberme exhibido la cedula de identidad cuya copia se agrega, quien libre y espontáneamente me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras publicas a su cargo sírvase extender una de la cual conste el CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAPOLES Y ASOCIADOS COMTRANAPOL SOCIEDAD ANONIMA", al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: Comparecientes.**- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor EDSON RENATO NAPOLES YEROVI, en su calidad de GERENTE y como tal representante legal de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAPOLES Y ASOCIADOS COMTRANAPOL SOCIEDAD ANONIMA, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta Escritura, al igual que el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinte y seis de marzo del dos mil ocho.- El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, y actúa en representación de la Compañía debidamente autorizado por la Junta General de Socios.- **CLAUSULA SEGUNDA: Antecedentes.**- a) La Compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAPOLES Y ASOCIADOS COMTRANAPOL S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante



Ab. Calixta Cabrera

el Notario Primero del Cantón Santo Domingo, el veinticinco de julio del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número de repertorio novecientos sesenta y ocho (968), tomo cuarenta y uno (41), el veinticuatro de septiembre del dos mil siete; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAPOLES Y ASOCIADOS COMTRANAPOL S.A., reunida el veinte y seis de marzo del dos mil ocho, resolvió cambiar el nombre y la correspondiente reforma de estatutos, en los términos establecidos en el acta que se acompaña.-

CLAUSULA TERCERA: Cambio de nombre.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAPOLES Y ASOCIADOS COMTRANAPOL S.A, en sesion celebrada el veinte y seis de marzo del dos mil ocho, resolvió cambiar el nombre de la compañía de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAPOLES Y ASOCIADOS COMTRANAPOL S.A. a NYATRAC S.A.- **CLAUSULA CUARTA: Reforma de Estatutos.-**

Como consecuencia del cambio de nombre, la Junta General de Socios decidió reformar los Articulos Uno y Dos de los Estatutos, los mismos que dirán: **ARTICULO UNO:**

DENOMINACIÓN.- La compañía se denominará **NYATRAC S.A.**, razón social con la que se denominará oficialmente en todos los actos y contratos en que intervenga así como en las gestiones y trámites judiciales y extrajudiciales que estén a su cargo. **ARTICULO**

DOS: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía NYATRAC S.A. es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será el cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas; y por resolución de la Junta de Accionistas, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier lugar del país o del extranjero conforme a la Ley. **CLAUSULA QUINTA.-**

Juramento.- El compareciente declara bajo juramento que su representada no se encuentra en mora para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que la compañía que representa no tiene contratos en vigencia ni fallidos con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el DR. Fausto Paz Martinez, con matrícula número tres mil novecientos



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7180712
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO DE NOMBRE / TRANSFORMACION
RESERVANTE: 1706227970 PAZ MARTINEZ FAUSTO ENRIQUE
FECHA DE RESERVACIÓN: 11/03/2008

0003

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: NYATRAC S.A.

RESULTADO: APROBADO

NÚMERO DE RESERVA: 7180712

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 10/04/2008 4:57:28 PM

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

AB. MONTSERRAT POLANCO DE YCAZA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

Para verificar la validez de la información contenida en este documento puede ingresar al sitio web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gov.ec) y consultar los nombres que se encuentran aprobados.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAPOLES Y ASOCIADOS COMTRANAPOL S.A.-

En la ciudad de Santo Domingo, el día de hoy 26 de marzo del 2008, a las 19h00, en el local de la compañía, se reúnen los siguientes accionistas:

LUIS ALFREDO BENITEZ OCAMPO, representando CIENTO TREINTA Y CUATRO acciones de \$ 1,00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas en un 100%.

EDSON RENATO NAPOLES YEROVI, representando acciones de \$ 1,00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas en un 100%.

RAMON ELOY PAZMIÑO SOLORZANO, representando CIENTO TREINTA Y CUATRO acciones de \$ 1,00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas en un 100%.

0004

RUBEN EDUARDO TORRES ROJAS, representando CIENTO TREINTA Y CUATRO acciones de \$ 1,00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas en un 100%.

HAN LENIN MONSERRATE MACIAS MOREIRA, representando CIENTO TREINTA Y CUATRO acciones de \$ 1,00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas en un 100%.

MANUEL VALDERRAMA VERDUGA, representando CIENTO TREINTA Y CUATRO acciones de \$ 1,00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas en un 100%.



Preside la reunión el señor ELOY PAZMIÑO SOLORZANO, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor EDSON RENATO NAPOLES YEROVI, Gerente General de la compañía.

La presidencia, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Compañías, pide que antes de declararse instalada la Junta General de Accionistas, se forme por medio de secretaría, la lista de asistentes a esta reunión. Secretaria informa que se encuentren reunidos el 100% del capital social de la compañía, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, los señores accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal.

La presidencia ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día, el mismo que consta de un solo punto:

Cambio de nombre y reforma de Estatutos de la compañía.

Se procede a tratar el único punto del orden del día. El Gerente General manifiesta la necesidad del cambio de nombre de la compañía, ya que el nombre actual no guarda relación con la imagen empresarial que se quiere dar a la compañía, y que de la consulta realizada a la Superintendencia de Compañías se encuentra aprobado el nombre NYATRAC S.A., por lo que los socios luego de varias deliberaciones del asunto deciden cambiar el nombre de la compañía de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAPOLES Y ASOCIADOS COMTRANAPOL S.A. a NYATRAC S.A.

Queda establecido que se reforma el ARTICULO UNO Y DOS de los Estatutos Sociales de la Compañía, los cuales dirán:

ARTICULO UNO: DENOMINACIÓN.- La compañía se denominará NYATRAC S.A., razón social con la que se denominará oficialmente en todos los actos y contratos en que intervenga así como en las gestiones y trámites judiciales y extrajudiciales que estén a su cargo.

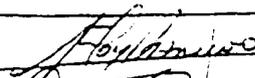
ARTICULO DOS: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía NYATRAC S.A. es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será el cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas; y por resolución de la Junta de Accionistas, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier lugar del país o del extranjero conforme a la Ley.

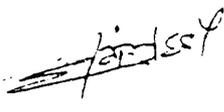
La Junta autoriza al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública y tramite la legalización de la misma.

Sin haber otro asunto que tratar, la presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.

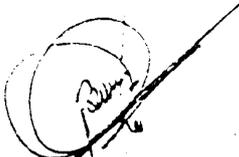
Una vez reinstalada la sesión se da lectura al texto integro del acta, la misma que es aprobada por todos los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.

Se levanta la sesión a las 20h00 horas:

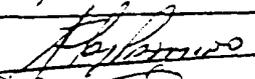

Eloy Pazmiño Solórzano
PRESIDENTE


Edson Renato Nápoles Yerovi
SECRETARIO

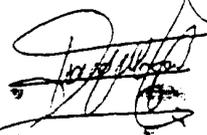
ACCIONISTAS


LUIS ALFREDO BENITEZ OCAMPO


EDSON RENATO NAPOLES YEROVI


RAMON ELOY PAZMIÑO SOLORZANO

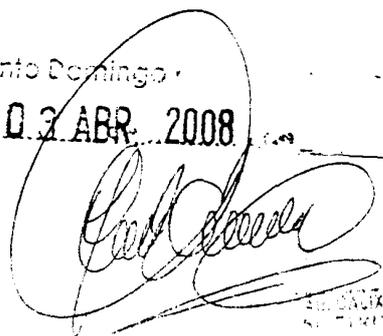

RUBEN EDUARDO TORRES ROJAS


HANDEL LENIN MACIAS MOREIRA

RAZON: La fotocopia que
antecede es de su original que
se me presenta.

Santo Domingo

a. 03 ABR. 2008



SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL

NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

Santo Domingo, 28 de septiembre del 2007.

0005

Señor.
EDSON RENATO NAPOLES YEROVI
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Nápoles y Asociados. Comtranapol. S.A. en sesión universal realizada el 10 de septiembre del 2007, a las 19H00, tuvo el acierto de nombrar a Ud. Gerente General de la Compañía para el período de dos años, de conformidad, al Capítulo Tres. Del Gerente General. Artículo Veinticinco. De los estatutos.



Como Gerente General tendrá Ud. La representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Nápoles y Asociados. Comtranapol S.A., celebrada el 25 de julio del 2007, ante la Notaria Primera del Cantón Santo Domingo, a cargo de la Abg. Calixta Cabrera Vélez, Notaria Suplente, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el Tomo No. 41. Inscripción No. 168. Repertorio No. 968, Inscripción No. 168, del 24 de septiembre del 2007.

Ud. Se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

D) Ramón Eloy Pazmiño Solórzano.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
DE CARGA PESADA NAPOLES Y ASOCIADOS. COMTRANAPOL. S.A.

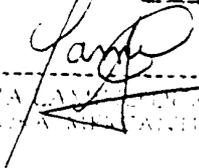
Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Transporte de Carga Pesada Nápoles y Asociados. Comtranapol. S.A; que se me confiere según el nombramiento precedente.

Santo Domingo, a 28 de septiembre del 2007.



f) Edson Renato Nápoles Yerovi
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAPOLES Y
ASOCIADOS. COMTRANAPOL. S.A.

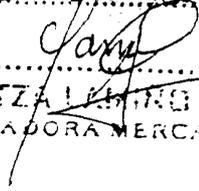
Con esta fecha queda inscrito el
Documento que antecede en el
Registro de NOMBRAMIENTOS
Tomo N° 41 Inscripción N° 334
Repertorio N° 1164
Sta. Dmgo. de los Colorados a 06-XI-2007



DRA. MAFELZA LINAO DURÁN
REGISTRADORA MERCANTIL



CERTIFICACIÓN: Que en el Registro de
Nombreamientos
tomo No. 41 inscripción No. 334
consta inscrito el original de la copia
que antecede. Santo Domingo, a
28-03-2008



DRA. MAFELZA LINAO DURÁN
REGISTRADORA MERCANTIL



CIUDADANIA 170842134-8
 NAPOLES YEROMI EDSON RENATO
 PICHINCHA/STO DOMO DE LOS S DOMINOS DE LOS
 25 TENERO 1968
 001-05764000-0
 PICHINCHA/STO DOMO DE LOS S CL
 S DOMINGO DE LOS S DOMINOS

0006

[Handwritten signature]



ECUADOR CIUDADANIA 048440444
 CASO LEIDER MONSERATE SOLCIZANO C
 SECRETARIA LEIDER MONSERATE SOLCIZANO C
 NAPOLES LEIDER MONSERATE SOLCIZANO C
 YEROMI EDSON RENATO
 STO DOMO DE LOS S DOMINOS 02/2003
 0485236

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

346-8188
 NUMERO 1788421648
 CEDULA
 NAPOLES YEROMI EDSON RENATO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 STO DOMINGO DE LOS S
 PARROQUIA
 CANTON



los, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, quienes se afirman, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe. 0007

NAPOLES Y

Sr. EDSON RENATO NAPOLES YEROVI

GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE

CARGA PESADA NAPOLES Y ASOCIADOS COMTRANSPOL

SOCIEDAD ANONIMA

Calixta Carrera Velez

AB. CALIXTA CARRERA VELEZ

NOTARIA SUPLENTE PRIMERA

DEL CANTÓN

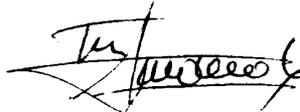
RAZON.- La fotocopia precedente es igual a su original, la misma que la confiero en calidad de tercera, copia certificada, firmada y sellada. Santo Domingo, a los 3 del mes de abril del 2008

Calixta Carrera Velez

AB. CALIXTA CARRERA VELEZ
NOTARIO SUPLENTE
DE SANTO DOMINGO



RAZON.- Al margen de las escrituras de: Constitución de la Compañía de Transporte de carga Pesada Nápoles y Asociados CONTRANAPOL SOCIEDAD ANONIMA de fecha veinte y cinco de julio del dos mil siete; y, la de Cambio de nombre y Reforma de estatutos de fecha tres de abril del dos mil ocho, tomé nota de la resolución No. 08.Q.IJ.001190 de fecha once de abril del 2008, firmada por la Dra. Esperanza Fuentes Valencia, Directora del Departamento Jurídico de Compañías Subrogante, en la que se aprueba el cambio de nombre de la Compañía de Transporte de carga Pesada Nápoles y Asociados CONTRANAPOL SOCIEDAD ANONIMA por la de NYATRAC S.A. y, la reforma de estatutos social.- Santo Domingo, veinte y uno de Agosto del dos mil ocho. Doy fe.



AB. MARO POLO ARELLANO GUERRA

NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL
CANTÓN SANTO DOMINGO



**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



0008

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 08.Q.IJ.001190 de 11 de abril del 2008 se ha publicado por tres días consecutivos en el diario EL COLORADO de la ciudad de Santo Domingo de los Tsachillas, ediciones correspondientes a los días 7, 8 y 9 de julio del 2008, un extracto de la escritura pública de cambio de nombre de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAPOLES Y ASOCIADOS COMTRANAPOL SOCIEDAD ANÓNIMA por NYATRAC S.A. y reforma del estatuto social, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, julio 22 del 2008

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

DM/xj



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769734/2756-707
Celular: 092199918

0009

RAZON.-Mediante Escritura Pública de fecha seis de Abril del dos mil ocho, otorgada ante la Abogada Calixto Cabrera, Notaria Suplente de la Notaria Primera del Cantón Santo Domingo, aprobada mediante Resolución No 08.Q. IJ. 001190 de la Directora del Departamento Jurídico de Compañías Subrogante, Dra. Esperanza Fuentes Valencia, de fecha 11 de Abril del 2008, la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAPOLES Y ASOCIADOS COMTRANAPOL SOCIEDAD ANONIMA.** cambia la denominación a **NYATRAC S.A.** y reforma sus Estatutos en los términos constantes en la mencionada Escritura, la misma que inscribo con el Numero 172, Repertorio 1005, Tomo 42 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Esta Escritura se marginó a fojas 74 VTA, Repertorio 968, Inscripción 168, Tomo 41 de este Registro en la inscripción de Constitución de la mencionada Compañía.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo a 22 de Agosto del 2008.- **LA REGISTRADORA .**

Maritza Lamiño Durán
Dra. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

